Outlook

COTIZACIÓN - EXPLANAN S.A.S. – Urgencia Manifiesta Ruta Nacional 6208 - Sector Zarandas

Desde Mateo Aristizabal Arcila <licitaciones@explanan.com>
Fecha Lun 15/12/2025 15:58
Para Jairo William Torres Becerra <jtorresb@invias.gov.co>; Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
CC "David Aristizábal Aristizábal Zuluaga" <gerencia@explanan.com>; "Valentina Castaño" <valentina.castano@explanan.com>

1 archivo adjunto (19 MB)
DOCUMENTOS EXPLANAN (1).zip;

Cordial saludo,

Agradeciendo de antemano la invitación a participar del proceso de contratación en asunto, adjuntamos la documentación requerida para la evaluación técnica y económica de nuestra propuesta.
Agradecemos la confirmación de recibido de la información aportada.

Cualquier duda o requerimiento adicional será atendido oportunamente.

Atentamente,

MATEO ARISTIZÁBAL ARCILA
Director Comercial
EXPLANAN S.A.S.
(+57) 444 0012
310 491 3850

---- El vie, 12 dic 2025 16:59:58 -0500, **Jairo William Torres Becerra <jtorresb@invias.gov.co>** escribió ----

Respetados **EXPLANAN S.A.S.**

Asunto: Invitación a cotizar obras - UM / PARA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA EN LA RUTA NACIONAL 6208 SECTOR ZARANDAS (LANDÁZURI – BARBOSA) TRANSVERSAL DEL CARARE ENTRE LOS PR26+0000 AL PR31+0000.”

Respetado representante:

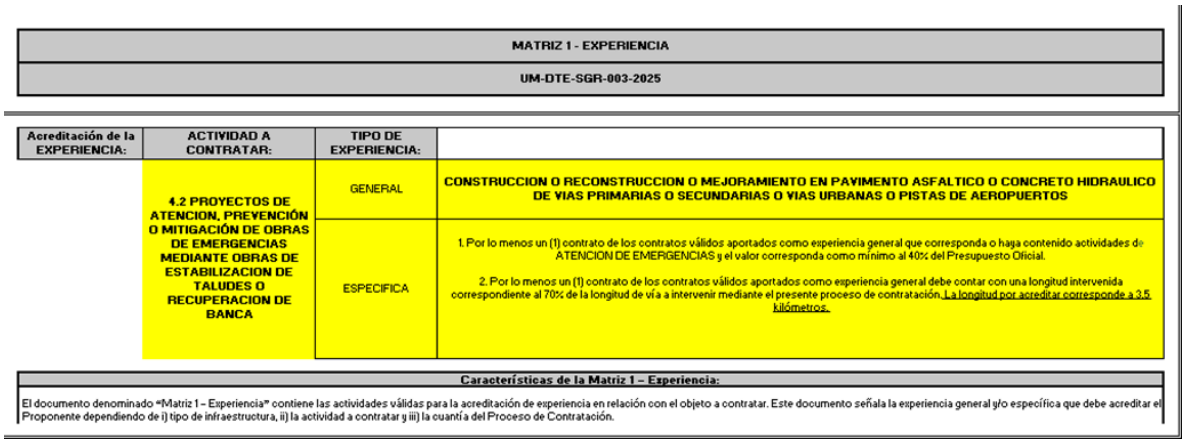
En consideración a los fundamentos fácticos y jurídicos, así como en lo dispuesto por la Resolución 5012 del 20 de noviembre de 2025 *“Por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para la atención de la emergencia vial registrada en la Ruta Nacional 6208 Sector Zarandas (Landázuri – Barbosa) Transversal del Carare entre los PR26+0000 al PR31+0000.”*; especialmente al artículo segundo que establece:

(…)

"ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGACIÓN. – "Delegar en el titular de la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS- con el apoyo de la Subdirección de Estructuración de Proyectos, la función de designación de los contratistas necesarios para reestablecer la conectividad en la Ruta Nacional 6208 Sector Zarandas (Landázuri – Barbosa) Transversal del Carare entre los PR26+0000 al PR31+0000 entre los municipios Landazuri y Velez, garantizando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, y permitiendo la ejecución de las actividades necesarias para garantizar la transitabilidad en la infraestructura vial, de conformidad con lo expuesto en el presente acto administrativo. ''

Además, de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Atención de emergencias MRPI-PR-1, de manera atenta se le invita a presentar su cotización hasta las 4:00 pm del lunes quince (15) de diciembre de 2025, **en correo electrónico dirigido a atencionciudadano@invias.gov.co y jtorresb@invias.gov.co,** diligenciando los formatos adjuntos con el presente oficio.

Para efectos del formato denominado experiencia, deberá diligenciar los contratos que tenga suscritos y terminados; en lo posible que hayan sido ejecutados en el territorio donde sucedió la emergencia. Lo anterior, bajo las siguientes condiciones:



MATRIZ 1 - EXPERIENCIA			
UM-DTE-SGR-003-2025			
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**	
	4.2 PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA	GENERAL	**CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**
		ESPECIFICA	1. Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda o haya contenido actividades de ATENCION DE EMERGENCIAS y el valor corresponda como mínimo al 40% del Presupuesto Oficial. 2. Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud intervenida correspondiente al 70% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. La longitud por acreditar corresponde a 3,5 kilómetros.
Características de la Matriz 1 – Experiencia:			
El documento denominado "Matriz 1 – Experiencia" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general y/o específica que debe acreditar el Proponente dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.			

Se informa que el presupuesto tope estimado para la obra derivada de la Urgencia Manifiesta es de:

Valor: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($164.727.425.526,00).

Plazo para presentar la cotización: Hasta el lunes quince (15) de diciembre del año 2025 a las cuatro de la tarde (4:00 pm).

Los referidos formatos, se encuentran en el siguiente enlace:

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sgr_invias_gov_co/IgCb3uLRMGbSRpambzerUuFdAXvXQ-RndAmR13qJF5Syrlk?e=YXDLie

Finalmente, junto con su cotización deberá allegar los siguientes documentos.

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a 30 días de expedido.

2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, para efectos de verificación de antecedentes.

3. RUP con fecha no superior a 30 días de expedido.

4. Documento de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

5.Estado de resultados que contenga el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años.

Es de indicarse que la documentación deberá ser remitida al correo electrónico atencionciudadano@invias.gov.co **y el Subdirector de Gestión del Riesgo del Invias, siendo este** jtorresb@invias.gov.co

El formulario 1 de cotización de presupuesto debe ser remitido en formato editable y PDF, con el ánimo de realizar valoraciones aritméticas a efectos de establecer la cotización de menor valor.

Todos los formatos deben ser remitidos en formato editable y PDF.

Nota relevante: El presente oficio y sus anexos se remiten a través de correo electrónico, teniendo en cuenta la imposibilidad temporal de acceso al aplicativo AZ Digital, como consecuencia del ciberataque que actualmente enfrenta el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Favor acusar recibido.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Subdirector Gestión del Riesgo
jtorresb@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS